REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPCARVAJAL
DEMANDADO: CLAUDIA LILIANA CARRILLO HERRERA
RADICACIÓN: 2018-00374

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 18 de Abril de 2022

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 009

Cali, 19 ABR 2022, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

Chris.-